

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20636 CUENCA.

Edicto comunicando declaración de concurso.

Don Víctor Ballesteros Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2, Juzgado de lo Mercantil de Cuenca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 0000278 /2009, por auto de fecha 9 de junio de 2009 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor Interior's Baños, S.L., con CIF B16204497, domicilio social y centro principal de intereses en Mota del Cuervo (Cuenca), carretera Córdoba-Tarragona Nacional 420 Km 1.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín oficial de la Provincia de cuenca, así como el periódico de tirada provincial El Día de Cuenca.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- El administrador concursal designado es la Letrada doña María Castell Bravo.

Cuenca, 9 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090046597-1